



Valparaíso, 30 de agosto de 2021.

Oficio N° 243/2021

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA**, acordó oficiar a Ud., con el propósito de que tenga a bien ejercer sus buenos oficios para resguardar los derechos de las y los trabajadores de las empresas subcontratistas, conforme sean las condiciones establecidas en su calidad de empresa mandante.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo, por especial instrucción del **Presidente de la Comisión de Minería y Energía, H. diputado Esteban Velásquez Núñez**.

Dios guarde a Ud.,

MARIA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AI GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MINERA MANTOS DE LA LUNA S.A., SEÑOR GONZALO DIESTRE FLAÑO.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E8A3D9DB2517B836